



OFICIO N° 97197  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones de la decisión de la Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Lagos de dejar sin efecto el llamado a licitación del contrato de obra titulado "Mejoramiento Rampa del Acceso Principal de Isla Puluqui, Comuna de Calbuco".

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 71DF04D5FEC7BA93



VALPARAÍSO, abril 7 de 2025

**DE: H. DIPUTADO SR. MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**  
**A: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (DOP)**  
**MAT.: LICITACIÓN MEJORAMIENTO RAMPA ACCESO PRINCIPAL A ISLA PULUQUI, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Quiero manifestar mi profunda preocupación por la decisión de la Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) de dejar sin efecto el llamado a licitación del contrato de obra titulado "Mejoramiento Rampa del Acceso Principal de Isla Puluqui, Comuna de Calbuco".

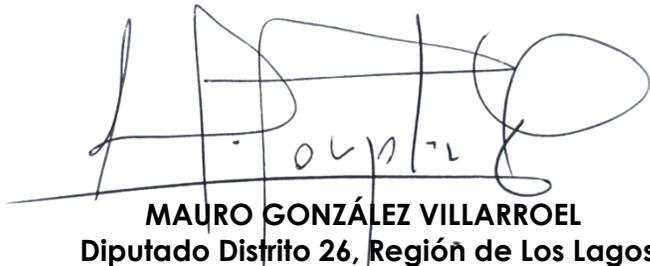
Esta determinación se habría fundamentado **"en la falta de disponibilidad presupuestaria para adjudicar el contrato conforme al calendario pactado"**, lo que ha generado un notable descontento en el alcalde de Calbuco señor Marco Silva y los vecinos de la isla.

La ejecución del proyecto había sido comprometida por parte de la DOP, pues busca mejorar la conectividad de la isla. Por ello, los vecinos y vecinas de Isla Puluqui han manifestado su malestar en contra de la decisión de dejar sin efecto la licitación.

Cabe señalar que el proyecto no solo contaba con el respaldo de la comunidad, sino que también había establecido un cronograma claro de ejecución. La decisión de la DOP, que desconoce el compromiso previo, es inaceptable. No se puede jugar con la esperanza de la Isla Puluqui en mejorar su conectividad con esta rampa.

En razón de lo antes expuesto, es que **solicito a la Ministra de Obras Públicas instruya a la Dirección de Obras Portuarias informe los motivos que tuvo para dejar sin efecto el llamado a licitación, anexando un cronograma sobre la ejecución del proyecto y fecha en que estaría, efectivamente, realizada la obra.**

Atentamente,



**MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL**  
Diputado Distrito 26, Región de Los Lagos

**DISTRIBUCIÓN**

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputado
3. Archivo (2)

Pedro Montt s/n piso 13 oficina N°10, teléfono 32 2505256, Valparaíso

E-mail: [mauro.gonzalez@congreso.cl](mailto:mauro.gonzalez@congreso.cl)

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

